

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLSMIDTH S.A.**

CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 03 días del mes julio del año 2020, a las 10:00 a.m., en las oficinas de FLSMIDTH S.A., ubicadas en la calle Juan Pablo Sanz E4-47 y Avenida Amazonas, Edificio Xerox; piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones (USD 1.00 c/u)
FLSmidth A/S	Sara Elisa Arias Rosero	USD 52,499.00	52,499
FLSmidth S.A.	Sara Elisa Arias Rosero	USD 1.00	1
Total	-	USD 52,500.00	52,500

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes, debidamente representados por la abogada Sara Elisa Arias Rosero, resuelven unanimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas a la abogada Carolina Santillán Naranjo; y, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Undécimo del Estatuto Social de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Accionistas el doctor Manuel Cartagena Proulx, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda., entidad que, a su vez, ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.*
6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.*
7. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.*
8. *Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*
9. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia del señor Jorge Rodrigo Grayde Klenner de su cargo de Director de la compañía.*
10. *Designación de un nuevo miembro del Directorio de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** y, en consecuencia, el Secretario declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del mencionado informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

El Secretario continúa con el uso de la palabra y cumple con recordar a los asistentes que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 26 de abril de 2019, aprobó la designación del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

A este mismo respecto, el Secretario comunica a la Junta General que, por motivos personales, el ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira no pudo desempeñar el cargo de Comisario de la compañía. En consecuencia, y por así convenir a los intereses de la compañía, se optó por contratar al doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez, para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Al término de la exposición del Secretario, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DEJE SIN EFECTO la designación del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; y, en su lugar, CONVALIDE, RATIFIQUE y APRUEBE la designación y la contratación del doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y, EN SU LUGAR, CONVALIDAR, RATIFICAR Y APROBAR LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACION Y LA CONTRATACION DEL DOCTOR ROBERTO CARLOS PILLAJO NARVÁEZ COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc hace nuevamente uso de la palabra y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del mencionado informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc pide la palabra y solicita que por Secretaría se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los mencionados Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.

El doctor Manuel Cartagena Prado, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2019 arrojó una pérdida, luego de impuesto a la renta corriente, en la suma de **USD 105,138.71** y, al reconocer y registrar en ingresos, el impuesto a la renta difendo por **USD 4,293.61**, la pérdida neta ascendió a **USD 100,845.10**; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Al culminar la exposición del Secretario, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2019; y,
2. Que la pérdida neta resultante del ejercicio económico del año 2019, equivalente a **USD 100,845.10**, pase a formar parte de los Resultados Acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita la palabra y explica que, de conformidad con el Artículo Decimosesto del Estatuto Social vigente de la compañía, a este órgano de gobierno le compete designar al Comisario de la sociedad, quien durará un (1) año en sus funciones. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta continúa con su intervención y solicita que, en virtud de lo manifestado, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE al doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA RESUELTO DESIGNAR AL DOCTOR ROBERTO CARLOS PILLAJO NARVÁEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE**

LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma nuevamente la palabra y expone a la Junta General de Accionistas que la letra c) del artículo 2 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, expedido mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016, y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las compañías anónimas nacionales, cuyos montos de activos excedan USD 500,000.00, estén obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc confirma a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019, el activo total de aquella supera el umbral dispuesto por el *Reglamento sobre Auditoría Externa*.

La Presidenta Ad-Hoc continúa con su exposición y manifiesta que, de conformidad con el artículo 320 de la *Ley de Compañías* y el artículo 16 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, la selección del Auditor Externo corresponde a la Junta General de Accionistas.

Con estos antecedentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE que la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 se resuelva en una sesión posterior.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se competen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁMINE, HA APROBADO QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 SE RESUELVA EN UNA SESIÓN POSTERIOR.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incursa la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, continua con el uso de la palabra y comunica a la Junta General de Accionistas que, según se puede constatar en los Estados Financieros que han sido conocidos y aprobados por este órgano de gobierno, con corte al 31 de diciembre de 2019, la compañía se encuentra incursa en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la *Ley de Compañías* vigente, es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de sus reservas.

Luego de una explicación completa y detallada de la situación en la que se encuentra la compañía, el Secretario cumple con informar a los accionistas asistentes que, en la cuenta patrimonial "Aportes para Futura Capitalización", se registra un saldo acreedor en la suma de **USD 330,000.00** conformado por los valores transferidos a la compañía por parte de la accionista de nacionalidad danesa FLSMIDTH A/S, durante el mes de febrero del año 2020; y, el cual podría ser utilizado para realizar un aumento del capital social de la compañía.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RESUELVA, en una sesión posterior, sobre la convalidación, ratificación y aprobación de la contabilización en la cuenta patrimonial "Aportes para Futura Capitalización" de los valores transferidos a la compañía por parte de la accionista de nacionalidad danesa FLSMIDTH A/S, durante el mes de febrero del año

2020; así como respecto del aumento del capital social de la compañía y la consecuente reforma de su Estatuto Social.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR INTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. Conocimiento y resolución sobre la renuncia del señor Jorge Rodrigo Grayde Klenner de su cargo de Director de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc interviene inmediatamente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre la remoción del señor Jorge Rodrigo Grayde Klenner de su cargo de Director de la compañía, de conformidad con el artículo 234 de la *Ley de Compañías* y la letra c) del Artículo Noveno del Estatuto Social vigente de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO REMOVER AL SEÑOR JORGE RODRIGO GRAYDE KLENNER DE SU CARGO DE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

10. Designación de un nuevo miembro del Directorio de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc hace uso de la palabra y solicita que, con motivo de la remoción del señor Jorge Rodrigo Grayde Klenner del cargo de Director de la compañía, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE al señor Francisco Javier González Lira, portador del pasaporte chileno número F25998920, para ocupar el cargo de miembro titular del Directorio de la compañía por el plazo estatutario de tres (3) años, contados a partir de su designación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LIRA COMO DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE TRES (3)**

AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta. Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaria se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquella ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas, en forma unánime y sin observación alguna, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Accionistas los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 11:30 a.m.

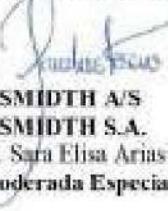
Presidenta Ad-Hoc


Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General


Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General y Representante Legal de
RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda.

LOS ACCIONISTAS:


FLSMIDTH A/S
FLSMIDTH S.A.
Ab. Sara Elisa Arias Rosero
Apoderada Especial